

INFORME DE GESTIÓN

(II TRIMESTRE 2025)

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión Intersectorial de Seguridad Vial

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo No. 001 de 2022.

NORMAS:

Decreto Distrital 444 del 10 de noviembre de 2021 “*Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Distrital 185 de 2012 “Por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial”, adicionado por el Decreto Distrital 594 de 2015”*”

Decreto Distrital No. 185 del 23 de abril de 2012 “*Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial*”

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol		
				Fecha (Ordinaria)	Total (En número)
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Director de Convivencia y Diálogo Social	I	24/04/2025 Asiste delegado	1
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Subdirector de Infraestructura y Localidades	I	24/04/2025 Asiste delegado	1
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Subdirector Planes de Maestros	I	24/04/2025 Asiste delegado (E)	1
6. Educación	Secretaría de Educación Distrital	Director de Bienestar Estudiantil	I	24/04/2025 Asiste delegado	1
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subdirector de Gestión del Riesgo y profesional especializado	I	24/04/2025 Asiste delegado	1
9. Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Profesionales	IP	24/04/2025 Asiste una delegada	1

INFORME DE GESTIÓN

(II TRIMESTRE 2025)

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad (SDM)	Jefe de la Oficina de Seguridad Vial	P(d), S	24/04/2025 Asiste delegado	1
11. Movilidad	Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)	Profesional especializado	IP	24/04/2025 Asiste profesional de apoyo	1
11. Movilidad	TRANSMILENIO S.A.	Directora Técnica de Seguridad	IP	24/04/2025 Asiste profesional de apoyo	1
11. Movilidad	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV	Asesor del Despacho - Profesionales	IP	24/04/2025 Asisten delegado y profesional de apoyo	1
11. Movilidad	Empresa Metro de Bogotá S.A.	Profesional en Seguridad Vial	IP	24/04/2025 Asiste delegado	1
Invitado de orden nacional	Agencia Nacional de Seguridad Vial	Enlace regional para la seguridad vial	O	24/04/2025 Asiste	1

SESIONES ORDINARIAS
REALIZADAS / **SESIONES** 1/1
ORDINARIAS PROGRAMADAS:

SESIONES EXTRAORDINARIAS 0/0
REALIZADAS / **SESIONES**
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS:

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí ☒ No ☐
 Reglamento interno: Sí ☒ No ☐
 Actas con sus anexos: Sí ☒ No ☐
 Informe de gestión: Sí ☒ No ☐

INFORME DE GESTIÓN
(II TRIMESTRE 2025)
COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

FUNCIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES	
	Fecha (Ordinaria)	Se abordó Sí / No
1.Programar, realizar y hacer seguimiento a las actividades encaminadas a lograr la implementación de los programas y las acciones previstas en el Plan Distrital de Seguridad Vial, conforme a las competencias de cada entidad.	24/04/2025	SI
2. Orientar la formulación e implementación de los proyectos para la prevención, mitigación y atención de los accidentes de tránsito y demás acciones necesarias en pro de la Seguridad Vial.	24/04/2025	SI
3.Efectuar el seguimiento a los ejes, programas y acciones concretas del Plan Distrital de Seguridad Vial y realizar las actividades necesarias para su implementación, incluyendo la apropiación y gestión presupuestal requerida, conforme a la misión y competencias de cada entidad u organización y orientados al cumplimiento de las metas allí establecidas.	24/04/2025	SI
4.Orientar las acciones para el cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Seguridad Vial, de acuerdo con las propuestas que sean presentadas por la Secretaría Técnica de la Comisión.	24/04/2025	SI
5.Efectuar el seguimiento de la evaluación de las cifras de accidentalidad y demás indicadores planteados en el Plan Distrital de Seguridad Vial.	24/04/2025	SI
6.Generar mecanismos para la ejecución concertada de los programas y acciones de cada eje del Plan Distrital de Seguridad Vial.	-	NO
7.Articular y establecer los mecanismos y los espacios para la gestión de los programas y los proyectos que se puedan realizar con el apoyo de la empresa privada y de las entidades públicas de los diferentes niveles territoriales.	-	NO
8.Expedir el reglamento interno de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 233 de 2018 y 753 de 2020 de la Secretaría General o las normas que la modifiquen, deroguen o sustituyan.	-	NO
9.Establecer los mecanismos y los espacios para la articulación,	-	NO

INFORME DE GESTIÓN

(II TRIMESTRE 2025)

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

apoyo y acompañamiento de las entidades públicas de los diferentes niveles territoriales que puedan complementar el alcance para la ejecución de proyectos integrales interinstitucionales de transformación transitoria y permanente del espacio público mediante intervenciones de urbanismo táctico que mejoran las condiciones de seguridad vial.		
10.Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial con la coordinación de la Secretaría Distrital de Movilidad, podrá promover las siguientes acciones: a) Identificación de nuevas fuentes de financiación para el Plan Distrital de Seguridad Vial, a través de organismos nacionales e internacionales de diferente naturaleza que financien proyectos en seguridad vial. b) Apropiación presupuestal, en cada vigencia, de los recursos requeridos para la ejecución de programas de prevención, atención y tratamiento de la siniestralidad vial, mediante la implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial, a nivel intersectorial. c) Inclusión en la reglamentación vigente de criterios de priorización y lineamientos, en las inversiones en obras de infraestructura vial y de transporte, para la mitigación de la siniestralidad en la ciudad.	24/04/2025	SI

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	1. Durante el segundo trimestre de 2025 se desarrolló la segunda sesión ordinaria del 2025, la sesión No. 47 el pasado 24 de abril. Esta sesión contó con la participación de delegados, integrantes e invitados permanentes de la comisión. Esta sesión contó con quórum y también con profesionales de apoyo a las entidades de la CISV. De manera general los temas que se abordaron en la sesión fueron: • Seguimiento a compromisos. Se realiza seguimiento a los compromisos de la sesión No. 46. • El balance presentado corresponde a cifras de siniestralidad preliminares, información con fecha de consulta del 16/03/2025, fecha de corte: 16/03/2025; indicador a 30 días y datos fuente de Policía. • Presentación de la medición de indicadores del PDSV para el año 2023 y 2024. Los resultados de estos indicadores hacen parte de los anexos del acta de la Sesión. • La Oficina de Seguridad Vial de la SDM presentó los lineamientos técnicos en materia de seguridad vial, puntualmente sobre resaltos parabólicos y pompeyanos, el de Auditorías/Inspecciones en Seguridad Vial y el de operación del transporte público. • Toma de Decisiones: se aprobó la actualización de reporte de actividades de la SDS en el IV Trimestre del 2024. Se aprobó el contenido del Reporte del I Trimestre de 2025 del Plan Distrital de
---------------------------------------	---

INFORME DE GESTIÓN

(II TRIMESTRE 2025)

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

	Seguridad Vial (PDSV) 2023-2032, el cual fue validado por la Comisión y fue parte de los anexos del acta. Compromisos: los miembros e invitados permanentes deberán enviar el Reporte de Seguimiento al PDSV correspondiente al II Trimestre de 2025, junto con las evidencias necesarias, el 14 de julio de 2025. La Oficina de Seguridad Vial (OSV) de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) consolidará estos datos y remitirá el informe completo para el 21 de julio de 2025. Además, se confirmó que la próxima sesión de la CISV se realizará el 24 de julio de 2025, con la participación de todos los integrantes e invitados.
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	La Comisión Intersectorial de Seguridad Vial es una instancia de coordinación del Distrito Capital que se encuentra en funcionamiento puesto que durante el segundo trimestre de 2025, desarrollando la sesión ordinaria No. 47, el pasado 24 de abril de 2025, en la que se revisó y aprobó el reporte del I Trimestre de 2025 del PDSV y se recopiló la información para la estimación y presentaron de la medición de indicadores de seguimiento anual del PDSV correspondientes al año 2023 y 2024. La publicación del presente informe de gestión trimestral de la instancia deberá estar cargada a más tardar el último día hábil del mes de julio de 2025, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 de la Resolución No.753 del 21 de octubre de 2020, la cual modifica la Resolución No.233 del 08 de junio de 2018, expedida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
24/04/2025		Aprobación Reporte I Trimestre de 2025 - PDSV Síntesis: La Comisión aprueba el contenido de la consolidación del Reporte I Trimestre 2025 del PDSV 2023-2032 (archivo en drive compartido mediante correo electrónico el 21 de abril de 2025 y posterior comunicación del 23 de abril con ajuste), el cual forma parte de los anexos del Acta de la sesión No. 47.	Con la validación del Reporte del I Trimestre 2025 del PDSV 2023-2032, su contenido se encuentra incluido como parte de los anexos del acta No. 2 de 2025 (Sesión No. 47 del 24 de abril de 2025), publicados en el enlace de la página web: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/instancias_de_coordinacion y carpeta "Comisión Intersectorial de Seguridad Vial", para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 753/2020 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.
24/04/2025		Aprobación actualización de	La Comisión aprueba la actualización del

INFORME DE GESTIÓN

(II TRIMESTRE 2025)

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

		reporte de actividades de la SDS en el IV Trimestre del 2024.	reporte de la SDS para el IV trimestre de 2024 solamente para el eje 6 del PDSV y puntualmente en la acción 6.1.3. Esta actualización se consagra en el Acta de la sesión 02 de 2025.
	Síntesis: La Comisión aprueba la actualización del reporte de actividades de la SDS en el IV Trimestre del 2024.		



**Firma de quien preside (en delegación) y ejerce la
Secretaría Técnica de la instancia:**

Nombre: José Segundo López Valderrama

Cargo: Jefe de la Oficina de Seguridad de Vial

Entidad: Secretaría Distrital de Movilidad